



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 13-05-2024
AUTORIZACION N° 120
VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 114 del 25 de Abril de 2024, de Don José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-137-COT24, del 07 de Mayo de 2024, por Arriendo de Carpa.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Arriendo de Carpa, con motivo de conmemoración de las Glorias Navales junto al Regimiento Húsares y desfile escolar.

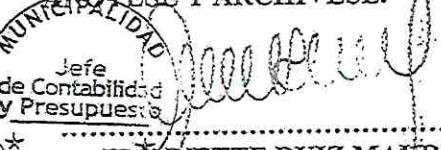
AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-259-AG23, CARPAS Y MOBILIARIO EVENTOS JUAN EDUARDO CEA OLIVA E.I.R.L., R.U.T 77.520.733-7, por Arriendo de Carpa.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-09-999-000, Otros, por un monto de \$ 476.000.-


MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
KAREN SAavedra MEDINA
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.
DISTRIBUCION:
- Finanzas


MUNICIPALIDAD
Jefe
de Contabilidad
y Presupuesto
ANGOL
* JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.